



MINUTA NO. 132
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, NÚMERO VEINTE.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:50 horas del día jueves 18 de octubre de 2018, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado, los diputados:

Presidente, Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN);
Vicepresidenta, Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD);
Secretario, Jesús Armando Vélez Macías (PRI);
Vocal, Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT);
Vocal, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN);
Vocal, Leopoldo Domínguez González (PAN);
Vocal, Julieta Mejía Ibáñez (MC);
Vocal, Ismael Duñalds Ventura (S/P);
Vocal, Margarita Morán Flores (PRD);
Vocal, Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)
Vocal, José Antonio Barajas López (PAN).

Con las inasistencias acreditadas de los diputados Pedro Roberto Pérez Gómez, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Karla Gabriela Flores Parra y Adán Zamora Romero

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Rodolfo Pedroza Ramírez, solicitó al diputado **Secretario**, Jesús Armando Vélez Macías, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada **Vicepresidenta**, Erika Leticia Jiménez Aldaco, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que establece los Criterios Técnico-Legislativos que se sugiere atiendan los Ayuntamientos de la Entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2018.
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que exhorta el Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que elaboren con perspectiva de género sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyectos de Decreto que tienen por objeto analizar la solicitud del H. XLI Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, para que lleve a cabo la contratación de un financiamiento.
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyectos de Decreto que tienen por objeto analizar la solicitud del H. XLI Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, para que lleve a cabo la contratación de un financiamiento.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la solicitud de ampliación presupuestal presentada por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
- IX. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el orden del día, el diputado Presidente Rodolfo Pedroza Ramírez, a nombre de la Comisión dio la bienvenida a los licenciados José Antonio Serrano Guzmán Secretario de Gobierno del Estado; Juan Luis Chumacero Díaz Secretario de Administración y Finanzas; José David Guerrero Castellón Secretario de Planeación y presupuesto, y al Arquitecto Ricardo Rincón Yescas Secretario de Obras Publicas, y de mas funcionarios, por lo que la Presidencia le concedió el uso de la palabra a los funcionarios de Gobierno.

En ese sentido, el licenciado Juan Luis Chumacero Díaz Secretario de Administración y Finanzas, hizo uso de la palabra para exponer el contenido del documento que se presenta.

Concluida la participación, la Presidencia abrió la ronda de preguntas y respuestas, registrándose los diputados Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Jesús Armando Vélez Macías, Karla Gabriela Flores Parra, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Ismael Duñalds Ventura, Leopoldo Domínguez González, y Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Posteriormente, los Licenciados José Antonio Serrano Guzmán y Juan Luis Chumacero Díaz, explicaron puntualmente cada una de las dudas y preguntas

formuladas por los legisladores, así mismo hicieron una presentación de manera general sobre la reestructuración de la deuda pública directa de largo plazo; y de la contratación de un nuevo financiamiento.

Acto continuo, la Presidencia concedió el uso de la palabra a los diputados Pedro Roberto Pérez Gómez, Jesús Armando Vélez Macías, Julieta Mejía Ibáñez, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Rodolfo Pedroza Ramírez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Karla Gabriela Flores Parra e Ismael Duñalds Ventura, acto seguido, el licenciado José Antonio Serrano Guzmán hizo uso de la palabra para argumentar los detalles del financiamiento y del contenido de la reestructuración.

Enseguida la Presidencia declaró un receso siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos.

A las diecisiete horas con quince minutos, la Presidencia reanuda la reunión, solicitando al diputado José Antonio Barajas López, dar lectura a las propuestas presentadas por los diputados de la comisión; enseguida la Presidencia preguntó si hay comentarios referente a las propuestas presentadas por ambos diputados, al no encontrarse ningún comentario en lo general puso a la consideración de la Comisión el contenido del documento junto con las propuestas aprobadas, mismas que resultando **aprobado por mayoría** de los presentes.

Aprobado en lo general, se procedió a someter el Dictamen en lo particular, una vez que la Presidencia no registró oradores, declaró aprobado el documento en lo particular. Para concluir el trámite legislativo, se procedió a la firma del documento respectivo.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar y en su caso aprobar la ampliación presupuestal solicitada por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la Presidencia presenta un dictamen, por lo que solicita al diputado José Antonio Barajas López, proceda a dar lectura al documento.

En ese sentido hizo uso de la palabra el licenciado Héctor Manuel Benítez Pineda, Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, quien hizo sus comentarios del contenido de la Iniciativa.

Concluida la lectura, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Julieta Mejía Ibáñez, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Ismael Duñalds Ventura y Margarita Morán Flores.

Acto seguido, la Presidencia le concedió el uso de la palabra a licenciado Héctor Manuel Benítez Pineda, quien respondió los cuestionamientos que le realizaron por los diputados.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a votación el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por mayoría**; a continuación pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

A continuación la Presidencia a nombre de la Comisión dio la bienvenida, al Maestro Francisco Javier Guadalupe Castellón Fonseca Presidente Municipal Ayuntamiento de Tepic, y al doctor Francisco Alberto Rivera Domínguez Tesorero del Municipio de Tepic.

Para finalizar con el quinto punto del orden del día, relativo al a la lectura, discusión y aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar al Municipio de Tepic, a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Titular de la Secretaría del Ayuntamiento a contratar directa y/o indirectamente a través de un Fideicomiso público sin estructura, operaciones de endeudamiento adicional y/o refinanciamiento de uno o varios financiamientos bancarios, y afectar como fuente de pago y/o de garantía de los financiamientos y demás operaciones que se autoricen las participaciones que le correspondan al Municipio de Tepic, por lo que la Presidencia le concedió el uso de la palabra a los funcionarios de Tepic.

Posteriormente, los Licenciados José Antonio Serrano Guzmán y Juan Luis Chumacero Díaz, explicaron puntualmente cada una de las dudas y preguntas formuladas por el legislador, así mismo hicieron una presentación de manera general sobre la reestructuración de la deuda pública directa de largo plazo; y de la contratación de un nuevo financiamiento.

En ese sentido, hizo uso de la palabra el Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca, quien hizo uso de la palabra para exponer el contenido del documento que se presenta.

Concluida la participación, la Presidencia abrió la ronda de preguntas y respuestas, registrándose los diputados Leopoldo Domínguez González, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Jesús Armando Vélez Macías, Ismael Duñalds Ventura, Margarita Morán Flores, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Julieta Mejía Ibáñez.

Posteriormente, el Presidente Municipal de Tepic Francisco Javier Castellón Fonseca, explico puntualmente cada una de las dudas y preguntas formuladas por los legisladores.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a votación el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por mayoría**; a continuación pregunta si existen observaciones en lo particular, registrando propuestas los diputados Erika Leticia Jiménez Aldaco y Leopoldo Domínguez González, mismas que fueron aprobadas por mayoría., por lo que la Presidencia declaró aprobado el documento incluyendo las propuestas aprobadas, posteriormente se cursa el

documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, el diputado Presidente clausuró la reunión siendo las 19:10 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.